

LA SEMANA FILATELICA

# LA EMISION "BIENVENIDO WALLACE" DE 1943

Por ROLECAS



Estampilla Aérea de la Emisión en honor de la visita del Vice-Presidente Henry A. Wallace de los Estados Unidos al Ecuador.



Estampilla Ordinaria de la Emisión en honor de la visita del Vice-Presidente Henry A. Wallace de los Estados Unidos al Ecuador.



Una de las emisiones más interesantes que tiene el Ecuador es la famosa "Bienvenido Váya - sel..."

Este apodo se lo pusieron en Quito a esta emisión por la corta visita que nos hiciera en abril 19 de 1943 el Vicepresidente de los Estados Unidos de Norte América, señor Henry A. Wallace.

Estaba el mundo en plena conflagración, pues se estaba combatiendo en todos los frentes del mundo la II Guerra Mundial. Los Estados Unidos de Norte América deseaban hacerse de amigos y llegar directamente a los pueblos que luchaban junto al gran país del Norte contra el Eje Roma - Berlín - Tokio.

Con el fin de hacerle propaganda a la política del "Buen Vecino", preconizada por el Presidente Franklin Delano Roosevelt, con el fin de mantener la amistad y la cooperación de los pueblos de Latino América con la gran nación del Norte, se envió en jira de buena voluntad el Vice-Presidente de los Estados Unidos, señor Henry A. Wallace. Este señor llegó a Quito y siendo un hombre campechano y sencillito se hizo pronto de amigos, desgraciadamente la jira estaba planeada de antemano y tuvo que partir pronto de regreso a su patria, dejando una gran impresión de su estada en este país, que aunque corta, fue muy provechosa para conocer la contribución del Ecuador a la victoria final.

Lo interesante de esta emisión fue de que se hizo a la carrera, sobrecargando los sellos postales conmemorativos del Sesquicentenario de la Constitución de los Estados Unidos de Norte América.

Dichos timbres son enormes y tienen una goma tan tremendamente adhesiva, que cuando se pegan no se despegan ni con el agua caliente, y es muy difícil tenerlos usados y en buenas condiciones, pues siempre se pelan en la parte posterior o se descoloran por el lavado.

El resello se hizo con tinta roja y según el siguiente Decreto Ejecutivo: "Registro Oficial No. 811 de Mayo 12 de 1934. - Ministerio de Hacienda"

Decreto No. 563.  
Carlos A. Arroyo del Río,  
Presidente Constitucional de la República.

Considerando;  
Que la visita del Vice-Presidente de los Estados Unidos de Norte América, Excmo. señor don Henry A. Wallace, al Ecuador, constituye un acontecimiento Nacional, cuya fecha debe recordarse en forma imperecedera,

Decreta:  
Art. 1o. - Autorízase a la Dirección del Tesoro para que proceda al resello de sesenta mil estampillas del "Servicio Ordinario" y de igual número del "Servicio Aéreo", de acuerdo con el siguiente detalle:

**SERVICIO ORDINARIO**  
20.000 de \$ 0.50 cada una  
20.000 de 1.00 cada una  
20.000 de 2.00 cada una

**SERVICIO AEREO**  
20.000 de \$ 0.50 cada una  
20.000 de 1.00 cada una  
20.000 de 2.00 cada una

Art. 2o. - El resello se efectuará con tinta roja y llevará la inscripción en dos líneas "BIENVENIDO WALLACE - Abril 19 de 1943."

Art. 3o. - El Ministro de Hacienda encárguese del cumplimiento de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito a 14 de abril de 1943.

(f.) C. A. Arroyo del Río,  
El Ministro de Hacienda,

(f.) V. Illingworth.  
Es copia. - El Subsecretario Interino de Haciendas.

(f.) Gerardo A. Medina.

Esta emisión se hizo sumamente interesante, pues los eternos especuladores inmediatamente vieron en ella un medio de hacerse ricos, pues tratándose de un Vice-Presidente Norteamericano, seguramente los "gringos" comprarían la emisión íntegra y fue así, que muchas personas que no eran ni siquiera coleccionistas, se dedicaron a acaparar la emisión y ésta desapareció de la venta en un tiempo escandalosamente rápido, además nadie sabía a ciencia cierta el número emitido y muy pronto las hojas de estampillas desaparecieron de la circulación y vino la escasez de este material, para el cual hay hoy en día, mayor demanda que oferta. Estas estampillas se han convertido en una verdadera rareza y muy de vez en cuando aparecen unas pocas series y luego desaparecen como por encanto, es difícil completar series nuevas, pues algunas se enviaron al exterior como curiosidad, pegadas en cartas y hasta existen sobre cubiertas postales con cancelación del día de emisión que fue el 15 de abril de 1943, estas cubiertas de Primer Día son muy raras, y es posible que existan algunas en el exterior.

Esta emisión fue posteriormente manipulada y un conocido falsificador de la Capital de la República, se dedicó a hacer "errores", usando de las estampillas comunes y sobrecargándolas particularmente, felizmente la tinta usada es demasiado intensa y de ja inmediatamente entreverse la petraña...

Hay también unos "ensayos" en los que se ha colocado la sobrecarga, falsificada muy hábilmente, sobre los otros sellos de la serie del "Sesquicentenario de la Constitución de los Estados Unidos", vendiéndolos como tales, hace tiempo cierto establecieron

to filatélico de la Capital de la República...

Las series son muy interesantes pues filatélicamente hablando son relativamente difíciles de hallar y casi todas se hallan en colecciones, además el renovado interés en estampillas de Ecuador, ha barrido prácticamente del mercado filatélico mundial las existencias de esta emisión, tal es así que son contadas las casas filatélicas que aún la ofrecen y habría que tener cuidado al comprarlas en el exterior, pues muchas series falsificadas se envían a vender afuera, dada la dificultad de obtener las legítimas, por haberse éstas agotado a los pocos días de venta.

El objetivo de esta serie de artículos sobre emisiones ecuatorianas es hacer conocer lo bueno y lo malo que tenemos no se puede apreciar un país en su totalidad mientras no se conocen perfectamente las emisiones que son raras y valiosas en un lado y las que son falsificadas o fantásticas en el otro, quedando enteramente al arbitrio del coleccionista, pegar o no dichas estampillas en su álbum.

En el pasado los coleccionistas del Ecuador han sido víctimas propiciatorias de los falsificadores y comerciantes poco éticos, que a sabiendas han venido vendiendo emisiones falsificadas, sin hacer una separación entre lo valioso y lo falso, son dichos comerciantes y algunos filatélicos sin escrúpulos, los que han creado para el Ecuador la fama de que "era un país de bellacos" y que se trataba de engañar al coleccionista tanto nacional como extranjero deliberadamente. Nada más alejado de la verdad, pues felizmente el núcleo de verdaderos bellacos ha sido muy pequeño, pero el mal ha estado en que los coleccionistas del Ecuador jamás se han tomado el trabajo de investigar si las estampillas que pegaban en sus álbumes eran legales o no, por lo tanto esta columna está poniendo en claro lo que vale y con amplia documentación eliminando lo que nada vale y que está reconocido como FALSO.

Las estampillas son RECIBOS de haber pagado una TASA postal, tales colecciones de recibos están basadas en los decretos que las emitieron, pues son ESPECIES FISCALES, tan limitadas y controladas como son las emisiones de billetes de banco, de allí que tienen el mismo valor que la moneda corriente, en su estado VIRGEN, y al matasellarlas para anularlas por medio del ma-

tasello para que no puedan volverse a usar, se transforman en valores anulados pero válidos filatélicamente.

Las estampillas de correos están sujetas en el Ecuador a DECRETOS, sean estos Ejecutivos o Legislativos, los que están debidamente promulgados en las publicaciones oficiales, llámense como se llamen, la clave para ver si una emisión es LEGAL o FALSA está solamente en buscar el Decreto de Emisión y todas las emisiones postales legales están amparadas por tales decretos, ya que son un medio de que la Contraloría hoy, o el Tribunal de Cuentas en el pasado, controlarían la venta de los Timbres Postales. Además para su emisión existe una ley específica llamada LEY DE TIMBRES, que es la que regula la emisión y dicta las normas para cada nueva emisión.

El coleccionista se halla protegido de la falsificación por los Decretos de Emisión y basta buscar en el Registro Oficial o en cualquier publicación oficial del Gobierno, para inmediatamente encontrar los decretos de emisión que dan valor legal a la estampilla, o sea a la Especie Fiscal que sirve para determinar la cantidad que debe pagarse como TASA para el transporte de la correspondencia en el territorio nacional o al extranjero.

Las falsificaciones son perjudiciales para el Gobierno del Ecuador, pues siendo el Universo entero un solo territorio para la "Unión Postal Universal" existe la CONVERTIBILIDAD es decir que está calculado en Francos Suizos Oro, el valor postal de cada estampilla, por esa razón deben depositarse en la "Unión Postal Universal" en Berna, la suficiente cantidad de series para las Administraciones postales, con el fin de que los empleados postales de las oficinas de cambio conozcan los sellos legales y los que no son legales, y reporten la aparición de falsificaciones. Estas son perjudiciales para el país que las permite circular, pues no teniendo convertibilidad, no son tomadas en cuenta para el pago de la tasa y constituyen para el receptor de la pieza una molestia, pues al no tener convertibilidad, tiene aquel que pagar la MULTA, para compensar por el valor de transporte de la pieza no cubierta en su destino, el que debió haberse cubierto en la oficina que lo envió originalmente o sea en la oficina de origen. Esa es la razón de los empleados de control postal, que por ignorancia de parte de las autoridades postales del país no existen aquí para comprobar si la correspondencia está debidamente franqueada. La MULTA se aplica a la carta que llega con estampillas falsas, o sin convertibilidad, como timbres fiscales, telegráficos, de impuestos o cualquier otro cosa que no fuere la emisión debidamente respaldada por el Gobierno emisor.